

RESOLUCIÓN 2517/2021, de 30 de septiembre, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se rectifica el error advertido en la Resolución 2364/2021, de 10 de septiembre, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 237E/2021, de 8 de septiembre, del Consejero de Educación.

Por Resolución 2364/2021, de 10 de septiembre, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, se ejecuta la Orden Foral 237E/2021, de 8 de septiembre, del Consejero de Educación, que estima el recurso de alzada interpuesto por don Eneko Echarri Amorin.

En el texto de la Resolución se resuelve como punto 2º "Incluir a don Eneko Echarri Amorin en la lista específica de Soldadura (castellano) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (en la lista de aspirantes que sí han acreditado el requisito de formación Pedagógica y Didáctica) de acuerdo con la nota media de 7,67 puntos", debiendo añadirse un nuevo punto 2º BIS con el siguiente tenor:

"Hacer figurar a don Eneko Echarri Amorin en la lista general desde fecha 2 de febrero de 2021, fecha en la que resultó adjudicatario de un contrato de carácter administrativo como Profesor Técnico de Formación Profesional en el Centro Integrado Politécnico Formación Profesional "Sakana" de Alsasua."

Advertido el error procede su rectificación, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 125.1 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Rectificar la Resolución 2364/2021, de 10 de septiembre, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 237E/2021, de 8 de septiembre, del Consejero de Educación, que estima el recurso de alzada interpuesto por don Eneko Echarri Amarin, en siguiente sentido:

Añadir un nuevo apartado 2° BIS con el siguiente tenor: "Hacer figurar a don Eneko Echarri Amarin en la lista general desde fecha 2 de febrero de 2021, fecha en la que resultó adjudicatario de un contrato de carácter administrativo como Profesor Técnico de Formación Profesional en el Centro Integrado Politécnico Formación Profesional "Sakana" de Alsasua."

2°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de

Gestión de Personal Temporal, y al interesado, a los efectos oportunos.

3º.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo [www.educación.navarra.es](http://www.educación.navarra.es), señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Pamplona, treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu

